



Servicio de Prevención y Medio Ambiente



Memoria Anual de Actividades 2025

Ciudad Real, marzo de 2026

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Funciones del Servicio de Prevención.....	2
3. Organización y medios actualmente disponibles en el SPMA	4
3.1. Accesibilidad	4
4. Comité de Seguridad y Salud de la UCLM.....	5
5. Actividades	6
5.0. Área general	6
5.1. Área de Seguridad	6
5.1.1. Evaluaciones de riesgos.....	6
5.1.2. Planes de Autoprotección.....	7
5.1.3. Adquisición de equipos de trabajo y protección	8
5.1.4. Elaboración de documentación	8
5.2. Área de Higiene Industrial.....	8
5.3. Área de Ergonomía	9
5.4. Vigilancia y promoción de la Salud.....	11
5.5. Residuos y medio ambiente.....	12
5.6. Formación	13
5.6.1. Cursos y participación en actividades complementarias.....	13
5.6.2. Cursos impartidos.....	13
5.7. Participación en actividades con otras organizaciones	15
5.8. Coordinación de actividades preventivas	15

Anexos

1. INTRODUCCIÓN.

La presente memoria de actividades del Servicio de Prevención y Medio Ambiente de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante SPMA) durante el año 2025, se realiza con el objetivo de aportar el mayor grado de información sobre las acciones preventivas desarrolladas en ese periodo y para dar cumplimiento a cuanto establecen tanto el artículo 39.2 de la Ley 31/1995, de PRL, de fecha 8/11/95 (BOE 10/11/95), como el artículo 15.5 del Reglamento de Servicios de Prevención de fecha 17/01/97 (BOE 31/01/97).

Como se describe en este documento, se han desarrollado acciones preventivas variadas en cada uno de los campos de especialidad preventiva. También se han realizado actividades formativas y divulgativas de las que, de forma esquemática, se incluyen datos descriptivos y cuantitativos para facilitar su conocimiento y valoración por el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM y, en su caso, por las correspondientes autoridades competentes.

No se detallan en la presente memoria la atención de consultas frecuentemente formuladas al SPMA, tanto desde los centros como por los propios trabajadores, en demanda de asesoramiento sobre los riesgos y sobre el control efectivo de los mismos, pero han supuesto una actividad a destacar, tanto a nivel cuantitativo como por el mayor acercamiento de este Servicio al personal que integra la plantilla de la Universidad.

El 21/11/2013 se aprobó en reunión del Consejo de Gobierno de la UCLM el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante PPRL) (Boletín Oficial de la UCLM nº 157, de octubre-noviembre de 2013) que había sido ratificado previamente por el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM el 7/11/2011. Este documento incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.

El PPRL es un instrumento esencial para impulsar la política de prevención de la universidad y servir de guía para el desarrollo e implantación de las acciones preventivas necesarias, a través de un sistema de gestión. Este documento se concibe como una herramienta, a través de la cual, se integra la actividad preventiva en la universidad. Este PPRL se integrará en el plan estratégico de la universidad y estará a disposición de la comunidad universitaria.

2. FUNCIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

El SPMA, en aplicación de lo preceptuado en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante LPRL) debe proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes y en lo referente a:

- a) El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores en los términos previstos en el artículo 16 de la LPRL.
- c) La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- d) La información y formación de los trabajadores.
- e) La prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- f) La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Igualmente, en la Relación de Puestos de Trabajo de la UCLM, aparecen reflejadas funciones a desarrollar por parte de esta unidad:

9.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente

DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS Área de Servicios

Servicio de Prevención y Medio Ambiente

- *Asesoramiento a los órganos de la UCLM en el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Riesgos y Salud Laboral.*
- *Emisión de informes.*
- *Supervisión y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en materia de prevención y medio ambiente, en los edificios de la UCLM*
- *Evaluación de riesgos laborales y proyección de planes para, en su caso, subsanarlos.*
- *Elaboración de propuestas y planes de mejora.*
- *Formación a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.*

- *Supervisión y control de la Gestión de Residuos peligrosos en la UCLM (envasado, etiquetado y almacenamiento temporal y procedimiento de retirada).*
- *Planificación de los controles de estado de salud de los trabajadores, utilizando los servicios externos concertados.*
- *Desarrollo de los objetivos específicos de la Unidad de acuerdo con los compromisos de calidad establecidos en la carta o guía de servicio correspondiente, o, en su defecto, con los estándares e indicadores de gestión que deben definirse al efecto*
- *Las funciones que sean encomendadas, como consecuencia de cambios en la normativa de referencia.*
- *Elaboración y actualización de informes periódicos de seguimiento de actividad, a través de las diferentes herramientas de control de la UCLM (Cuadro de Mando Integral, informes, memorias, métricas e indicadores definidos, etc.).*
- *Participación en el desarrollo y en la ejecución del Plan Estratégico de Gestión y de los proyectos corporativos en materia de calidad.*
- *Mantener actualizados los servicios vía web, los flujos electrónicos corporativos, bases de datos y repositorios institucionales de uso y/o aplicación.*

3. ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DISPONIBLES EN EL SPMA.

Actualmente, el SPMA cuenta con un director ejecutivo, un gestor, cuatro técnicos II y tres técnicos III.

Como resultado del cambio de equipo de gobierno en la UCLM tras las elecciones del 03/12/2024, el Rector delegó en el Gerente las competencias en materia de prevención, seguridad y salud laboral¹.

3.1. Accesibilidad.

DIRECCIÓN POSTAL:

Servicio de Prevención UCLM.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real

Ronda de Calatrava, 7 (3ª Planta)

Ciudad Real. 13071

TELÉFONO: + 34 902 204 100

CORREO ELECTRÓNICO: Servicio.Prevencion@uclm.es

Web: [UCLM Saludable : Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente](#)

Datos de contacto: [Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente : \(uclm.es\)](#)

¹ Resolución de 13/1/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha. [2025/207]. Publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 15/01/2025.

4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UCLM.

Durante el año 2025 se han realizado tres reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la UCLM (28/2/2025, 25/6/2025 y 17/10/2025). Todas las reuniones han sido no presenciales a través de la plataforma TEAMS.

De los múltiples asuntos tratados y acuerdos adoptados destacaremos los siguientes:

- ✓ Aprobación de documentación preventiva elaborada por el SPMA y vigilancia de la salud: documentos de buenas prácticas preventivas, carteles, protocolos de actuación y otros documentos de formación e información.
- ✓ Información sobre las actividades de vigilancia de la salud, incluyendo la adaptación de los puestos de trabajo que han sido requeridos por diversos motivos (accidentes de trabajo, patologías de diverso tipo, discapacidades, etc.) así como las actividades formativas y la documentación preventiva elaborada.
- ✓ Actualización de la web del SPMA y de UCLM saludable.
- ✓ Presentación de la memoria de actividades del SPMA de 2024.
- ✓ Información sobre formación en prevención.
- ✓ Seguimiento del proceso de evaluación de riesgos psicosociales.
- ✓ Información sobre la coordinación y colaboración:
 - Con otros servicios y unidades de la UCLM.
 - Con CRUE y con otras universidades.
- ✓ Información sobre notificaciones y requerimientos de la Inspección de Trabajo.

5. ACTIVIDADES.

5.0. Área General.

Con el fin de difundir las actividades preventivas entre la mayor parte de trabajadores de la UCLM, teniendo en cuenta la dispersión geográfica y el gran número de trabajadores, a lo largo de 2025 se ha continuado con la actualización de la web del SPMA y el mantenimiento de la documentación de interés para toda la comunidad universitaria. En noviembre, se ha otorgado por la UCLM al SPMA el accésit 'Wendy Hall' en la modalidad de mejor web de docencia.

5.1. Área de Seguridad.

Sin presentar una relación exhaustiva de las acciones abordadas, se han realizado informes y estudios diversos en el área de seguridad:

- ☐ Realización y estudio de estadísticas de siniestralidad laboral, incluida la elaboración de los índices relativos incluidos en las estadísticas oficiales que permiten la comparación con sectores de actividad similar.
- ☐ Atención de múltiples consultas técnicas relacionadas con la especialidad.
- ☐ Inspecciones y controles de seguridad en edificios de la UCLM.
- ☐ Emisión de informes y asesoramiento sobre ubicación y adecuación de espacios de trabajo.
- ☐ Investigación de accidentes, propuestas de mejora y adquisición de equipos para evitar la repetición de estos.
- ☐ Informes de deficiencias detectadas en simulacros de emergencia y propuestas de mejora.

5.1.1. Evaluaciones de riesgos.

La evaluación de riesgos se realiza de acuerdo con el método de evaluación decidido en el Comité de Seguridad y Salud de la UCLM, según los términos establecidos en el PPRL.

Se garantiza la perspectiva de género en la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva. Esta evaluación deberá comprender la determinación de la naturaleza, grado y duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente

a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en su salud o en la del feto, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico.

La UCLM adoptará las medidas de adaptación de puesto, cambio de puesto y suspensión del contrato de trabajo cuando la evaluación del puesto revele un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o periodo de lactancia de sus trabajadoras.

5.1.2. Planes de Autoprotección.

Durante 2025 se ha continuado con la realización de simulacros de emergencia. También se ha seguido con el plan de actualización de los planes de autoprotección actuales en todos los campus.

En la tabla siguiente se muestra la evolución en la implantación de Planes de Autoprotección en los distintos campus de la UCLM, tanto en la elaboración de los documentos como en la realización de simulacros.

Tabla 5.1. Implantación de Planes de Autoprotección en la UCLM.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022	2023	2024	2025	TOTAL (*)
Planes de Autoprotección o Emergencia iniciales	-	2	-	-	2	-	-	1	-	2	64
Revisión de Planes de Autoprotección/Emergencia	5	5	4	-	2	4	4	5	3	5	54
Cursos de formación de Equipos de Intervención	15	14	10	3	9	11	11	26	11	36	199
Simulacros de emergencia	18	17	28	12	14	9	11	25	18	15	344
Curso práctico de extinción	1	2	-	-	-	-	-	1	11	-	16

(*) Acumulado desde 2001.

5.1.3. Adquisición de equipos de trabajo y protección.

En 2025 se ha continuado con la adquisición y entrega de equipos de trabajo y medios de protección para trabajadores de la UCLM de acuerdo con el plan de prevención.

- Equipos de protección diversos tipos.
- Equipos de contención de derrames y vertidos de productos: absorbentes específicos, cubetos de retención y kit de equipos de protección básica para actuar frente a derrames de productos químicos.
- Accesorios y repuestos para desfibriladores automáticos.

5.1.4. Elaboración de documentación.

Se ha elaborado documentación en distintos formatos, favoreciendo la utilización de la web para difusión de esta: trípticos, carteles, documentos de buenas prácticas preventivas, etc.

Se ha priorizado la elaboración de documentos en colaboración con otras universidades y con las líneas de acción propuestas en el grupo de trabajo de prevención de riesgos laborales de CRUE-Sostenibilidad.

Toda la documentación generada, los documentos informativos, buenas prácticas preventivas y protocolos, así como las instrucciones de Gerencia están publicados en la web de la UCLM ([UCLM Saludable : Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente](#)).

5.2. Área de Higiene Industrial.

Durante 2025 se ha continuado con las mediciones ambientales en edificios de la UCLM incluyendo, entre otros, agentes químicos en laboratorios y talleres, compuestos volátiles en el ambiente en zonas de trabajo administrativo, radón y radiaciones electromagnéticas.

Se ha continuado con el proceso de selección, adquisición, entrega y asesoramiento a los usuarios de equipos de trabajo y equipos de protección individual.

5.3. Área de Ergonomía.

Tanto a iniciativa del SPMA como a solicitud de los trabajadores se han abordado acciones preventivas encaminadas a controlar este tipo de riesgos, así como a proponer medidas de mejora de las condiciones de trabajo en algunos puestos de trabajo.

Tabla 5.2. Adaptaciones ergonómicas en 2025.

					CAMPUS				
		TOTALES	PAS	PDI	AB	CR	CU	TA	TO
RATÓN VERTICAL	HOMBRE	2	2	0	0	2	0	0	0
	MUJER	13	11	2	1	8	3	1	0
	TOTALES	15	13	2	1	10	3	1	0
REPOSAMUÑECAS	HOMBRE	13	10	3	1	6	3	1	2
	MUJER	26	25	1	8	11	1	5	1
	TOTALES	39	35	4	9	17	4	6	3
REPOSAPIÉS	HOMBRE	6	4	2	1	1	2	1	1
	MUJER	24	19	5	5	13	0	2	4
	TOTALES	30	23	7	6	14	2	3	5
ASIENTO ERGONÓMICO	HOMBRE	8	6	2	0	6	1	0	1
	MUJER	15	11	4	5	6	3	1	0
	TOTALES	23	17	6	5	12	4	1	1
TECLADO ERGONÓMICO	HOMBRE	0	0	0	0	0	0	0	
	MUJER	1	1	0	0	1	0	0	
	TOTALES	1	1	0	0	1	0	0	0
TOTAL EQUIPOS ERGONÓMICOS					AB	CR	CU	TA	TO
	HOMBRE	29	22	7	2	15	6	2	4
	MUJER	79	67	12	19	39	7	9	5
	TOTALES	108	89	19	21	54	13	11	9

Entre dichas acciones destacan las siguientes:

- ❑ Valoración, informe y propuesta para la dotación de elementos correctores a personas con patologías musculoesqueléticas diagnosticadas. Equipos para trabajadores en puestos de trabajo de características administrativas usuarios de pantallas de visualización de datos: sillas

ergonómicas específicas para su dolencia, reposamuñecas ergonómicos para ratón y teclado, reposapiés, etc. Dichas entregas se han acompañado de instrucciones respecto al uso correcto, conservación y sustitución de dichos equipos.

- ❑ Valoración, informe y propuesta para la dotación de monitores adecuados a las exigencias impuestas por la naturaleza de los trabajos específicos en puestos de trabajo de características administrativas usuarios de pantallas de visualización de datos.
- ❑ Recomendaciones "in situ" sobre ubicación aconsejable de pantallas de visualización de datos en el desarrollo de las múltiples visitas efectuadas a diferentes puestos de trabajo.

5.4. Vigilancia y promoción de la Salud.

Tabla 5.3 Solicitudes de reconocimiento médico.

AÑO	TOTAL
2021	279
2022	353
2023	522
2024	231
2025	394

El proceso de vigilancia de la salud se puede solicitar en cualquier momento del año desde 2014. De igual forma que en los cursos anteriores, previamente se ha hecho una clasificación de puestos de trabajo, a los que se han aplicado los protocolos establecidos en función de los riesgos presentes en cada caso. Para los trabajadores de laboratorios, talleres, mantenimiento, etc. cuya actividad es singular y difícil de clasificar a priori, se están realizando visitas personalizadas a todos los que han solicitado la vigilancia de la salud con el fin de asesorar a los médicos del trabajo de la sociedad de Prevención contratada para realizar la vigilancia de la salud en coordinación con el SPMA el fin de que puedan establecer los protocolos a seguir de forma singular para cada uno de estos trabajadores en función de las tareas realizadas, equipos de trabajo, medidas de protección y productos utilizados. Con este mismo objetivo, se facilita a los servicios médicos del servicio de prevención ajeno contratado para realizar la vigilancia de la salud los valores de las mediciones ambientales de contaminantes químicos realizadas en la UCLM.

Por campus, se han realizado 107 en Albacete, 162 en Ciudad Real, 47 en Cuenca y 78 en Talavera y Toledo. 211 han sido para hombres y 183 para mujeres, 238 corresponden al PTGAS y 156 al PDI.

Para contacto con el coordinador de vigilancia de la salud y dudas relacionadas está disponible el correo vigilancia.salud@uclm.es

5.5. Residuos y medio ambiente.

En 2025 se ha continuado con la gestión de las retiradas de residuos peligrosos de laboratorios y talleres, tanto internas desde los puntos de generación hasta los almacenes temporales de la UCLM como las retiradas finales por parte de los gestores autorizados.

Tabla 5. 4. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Retiradas internas.

	NÚMERO DE SOLICITUDES DE RECOGIDA DE RESIDUOS						NÚMERO DE SOLICITUDES DE REPOSICIÓN DE ENVASES					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2021	2022	2023	2024	2025
AB	168	190	265	209	218	231	138	185	178	150	174	156
CR y ALM	87	119	119	116	107	140	45	77	68	73	68	76
CU	6	10	14	12	9	6	5	13	11	8	7	5
TO y TA	28	53	60	62	58	87	21	40	39	44	50	65
UCLM	289	372	458	399	392	464	209	315	296	275	299	302

Tabla 5. 5. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Gasto y cantidad retirada.

	Kg TOTALES RETIRADOS	GASTO TOTAL EN RETIRADAS EXTERNAS (€)
2020	19.148	42.395
2021	28.771	36.205
2022	27.597	36.758
2023	27.514	37.561
2024	28.050	36.692
2025	33482	34.450

Tabla 5. 6. Gestión de residuos peligrosos en la UCLM. Retiradas externas.

	NÚMERO DE RETIRADAS DE RESIDUOS QUÍMICOS							NÚMERO DE RETIRADAS DE RESIDUOS BIOSANITARIOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
AB	8	4	6	8	5	2	5	3	6	8	9	7	6	7
CR y AL	3	8	3	3	5	5	7	5	3	6	8	7	3	7
CU	0	0	1	2	3	0	2	0	1	0	2	1	0	2
TO y TA	2	3	3	3	3	1	5	4	3	3	6	3	4	5
UCLM	13	15	13	16	16	8	19	11	13	17	22	18	13	21

5.6. Formación.

5.6.1. Cursos y participación en actividades complementarias.

Los integrantes del SPMA han participado en actividades formativas del Plan de Formación del PTGAS y del PDI de la UCLM, organizadas por la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social. Desde 2019 se incluyen cursos de PRL en los cursos elegidos por la dirección para los trabajadores de la UCLM (plan de formación del PTGAS).

5.6.2. Formación en PRL.

A lo largo de 2025, el SPMA ha impartido 24 cursos presenciales (391 asistentes) adicionales a los incluidos en el plan de formación de la UCLM. En total, sumando a los anteriores los cursos online y mixtos del plan de formación, se han impartido 50 cursos, con 825 asistentes.

Se han tenido que anular 9 de los 10 cursos ofertados en el plan de formación del PDI por falta de inscripciones. Esta situación es similar a la de años anteriores.

Aproximadamente, el 2 % del total de la plantilla del PDI ha participado en algún curso de PRL incluido en su plan de formación. Si consideramos el PTGAS, el 16.5% de la plantilla ha realizado alguna acción formativa en materia de PRL de su plan de formación.

En 2025 se han potenciado los cursos prácticos de manipulación de alarmas y protocolo de emergencias para la unidad de servicios, así como los cursos de acogida para personal de nueva incorporación, en colaboración con la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social

Tabla 5. 7. Cursos de PRL.

	TOTAL			cursos presenciales			cursos on line/mixtos						
	Nº de cursos	Nº de asistentes	Nº de horas	Nº de cursos	Nº de asistentes	Nº de horas	Nº de cursos			Nº de asistentes			Nº horas
							TOTAL online	PTGAS	PDI	TOTAL ASISTENTES	PTGAS	PDI	
CURSOS DEL SPMA ADICIONALES AL PLAN DE FORMACIÓN CORPORATIVA UCLM													
Laboratorios y talleres (AQ-AB-RRPP)	2	37	2	2	37	2							
Preparación de simulacros	19	274	19	19	274	19							
Charla hábitos saludables	1	2	2,5	1	2	2,5							
Curso cero para alumnos de primer curso	2	78	2	2	78	2							
CURSOS DEL SPMA EN EL PLAN DE FORMACIÓN CORPORATIVA UCLM													
Laboratorios y talleres (AQ-AB-RRPP)	2	37	30				2	2		37	37		30
Manipulación manual de cargas	1	17	10				1	1		17	17		10
Autoprotección y medidas de emergencia	1	16	10				1	1		16	16		10
Formación inicial en PRL. Curso de acogida para personal de nueva incorporación	3	42	30				3	3		42	42		30
Teletrabajo y trabajos de oficina (PVD)	2	82	20				2	2		82	82		20
Conocimiento y manejo de alarmas. Protocolo actuación en emergencias (curso mixto)	16	181	160				16	16		181	10		160
FORMACIÓN OBLIGATORIA (profesores ayudantes doctores, art. 78 LOSU)													
Formación inicial en PRL. Funciones y responsabilidades en PRL	1	59	10				1		1	59		59	10
TOTAL	50	825	295,5	24	391	25,5	26	25	1	434	204	59	270

5.7. Participación en actividades con otras organizaciones.

En 2025 se ha participado en una reunión presencial (Universidad de Badajoz en mayo) y en dos por TEAMS (19/2/2025 y 13/6/2025) del grupo de trabajo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en el que se encuadran los servicios de prevención propios, CRUE-GERENCIAS.

En noviembre se participó en el 9º congreso de prevención de la Universidad de Zaragoza.

En diciembre se participó en la V jornada de reflexión sobre el acoso en la universidad, organizada por la Universidad de Sevilla.

Se ha participado en varias jornadas técnicas presenciales y online sobre programación de actividades de la JCCM en materia de PRL para 2025, seguridad en el almacenamiento de hidrógeno y baterías de litio, exposición al radón y gestión de absentismo laboral.

5.8. Coordinación de actividades preventivas.

En la línea de actuación establecida en el Art. 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado posteriormente por Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, y en cumplimiento de los deberes de información recíproca, se han realizado las siguientes acciones de coordinación:

- **Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).** Organismo que comparte instalaciones y edificios con la UCLM. Se ha continuado con las reuniones de coordinación en las instalaciones compartidas y la realización de actividades formativas conjuntas.
- **Empresas externas con trabajadores en instalaciones de la UCLM,** o que realizan actividades en centros de la UCLM. Se han realizado reuniones de coordinación de actividades para intercambiar información e instrucciones preventivas para los trabajadores de empresas externas de los que se ha tenido conocimiento en el SPMA (gestión de residuos peligrosos, limpieza, vigilancia, jardinería, etc.).
- **Empresas externas con presencia de trabajadores de la UCLM.** Se han realizado reuniones de coordinación de actividades para intercambiar información e instrucciones preventivas para los trabajadores de la UCLM que realizan actividades en empresas externas de los que se ha tenido conocimiento en el SPMA.

Así mismo, se han realizado reuniones de coordinación con diferentes Unidades y Centros de la UCLM para actuaciones conjuntas.

Anexos:

1. Situación de los campus.
2. Estudio de siniestralidad.